OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 416

Período del 10/07/10 al 16/07/10

1. Editorial: "Drogas y Armas"	1
2. Parlamento Aprobó Ley de Emergencia Carcelaria	
3. Editorial: "Otra Piedra en el Camino"	1
4. Pluna S.A. Contará con Nuevos Aviones	2
5. Rosadilla Apoya Coparticipación de Partidos Políticos en Defensa	
6. SCJ Deberá Definir Tipificación de Crímenes de la Dictadura	2
7. Brasil Condecoró al Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla	3
8. El Frente Amplio y la Ley de Caducidad	3
9. Afección de Salud del Ministro de Defensa Nacional	3
10. Compras de la Armada Nacional: Jueza Inspeccionó División de Logística	3
11. Fundación Zelmar Michelini Recordó Tribunal Russel II	
12. Tabaré Vázquez Brindó Conferencia en el CALEN	3
13. Banda Militar Actuó en Rivera	4
14. Buque Escuela Capitán Miranda Visita Cuba	4

1. Editorial: "Drogas y Armas"

El matutino "El País" publicó un editorial que alude al ingreso de drogas y armas a las cárceles. En la nota se expresa que "En lo que va del año, 70 personas fueron procesadas por ingresar drogas o armas a las cárceles. En cuanto a guardiacárceles, desde 2005, veinte han sido procesados por los mismos ilícitos. Estamos hablando de sujetos que han sido identificados. Otros, seguramente logran el objetivo de entrar los estupefacientes o armas, sin ser descubierto". El editorial sostiene que "Es de esperar que la vigilancia militar dispuesta por el Poder Ejecutivo, sirva para mejorar las cosas en el ámbito referido. Pero no hay que olvidar que la verdadera solución, pasa por reducir los índices de criminalidad en todo el país". (El País Sección EDITORIAL 10/07/10)

2. Parlamento Aprobó Ley de Emergencia Carcelaria

Tras un prolongado debate, el Senado aprobó por unanimidad la Ley de Emergencia Carcelaria. La norma establece que se destinarán US\$ 15 millones -adicionales al Presupuesto- para la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, remodelación de los existentes y contratación de 1.500 nuevos efectivos para la custodia de los penales. Además, faculta al Ministerio del Interior (MI) a trasladar presos a instalaciones militares hasta el año 2012, fecha en la que se prevé estén habilitados los nuevos establecimientos. Según informó el Semanario "Brecha", entre las diversas medidas que establece la lev se destacan: la construcción de un hospital penitenciario; un plan de salud mental y tratamiento de adicciones; un programa deportivo; el desarrollo de chacras; la capacitación de guardias; y la creación de un organismo que prevé quitar las cárceles de la órbita del MI. En el marco de esta norma, el MI prevé la creación de dos penales de alta seguridad en los predios de las cárceles de Santiago Vázquez (Comcar) y Punta de Rieles. Según informó el diario "El País", el MI entiende que las cárceles de máxima seguridad deben alojar a unos 200 personas. Por su parte, las de media y baja seguridad deben albergar a 300 internos. Actualmente las cárceles del Uruguay alojan a unos 9.000 reclusos, cuando tienen capacidad para 5.000. A su vez, el mismo matutino informó que la idea del Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, es separar a narcotraficantes y delincuentes vinculados al crimen organizado, del grueso de la población reclusa. Por otra parte, en la discusión parlamentaria se trató el incendio que culminó con la muerte de 12 reclusos en la cárcel de la ciudad de Rocha (unos 300 Kms. al E de Montevideo). El Juez de Paz Dr. Vital Rodríguez, está a cargo de la investigación del caso para determinar si existió responsabilidad o no de las autoridades de la cárcel de Rocha. En otro orden, el Senador Dr. Oscar López Goldaracena (Democracia Avanzada/ Frente Amplio), manifestó su intención de que "tanto Libertad, como Punta de Rieles no sean más utilizadas como cárceles. Fueron emblemas de la represión durante la dictadura cívico militar (1973-1985)". Estimó que esas estructuras deberían "pudrirse al sol" como una forma de recuerdo permanente de una opresión que sufrió el pueblo uruguayo. Por su parte, la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/ Frente Amplio) expresó: "No considero necesario a los efectos de la memoria del país guardar inamovibles las cárceles de la dictadura. Creo que se pueden filmar, hoy hay elementos técnicos especializados que nos dan la realidad para guardar esa memoria pero el Uruguay no es un país de tantos recursos como para desperdiciar algunos como cuando estamos en un extremo y en una emergencia".

(El País Sección NACIONAL 10, 12 y 13/07/10; El Observador Sección ACTUALDAID NACIONAL 13/07/10, La República Sección POLITICA 14/07/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 16/07/10)

3. Editorial: "Otra Piedra en el Camino"

El diario "El País" publicó un editorial acerca de la política internacional del Uruguay respecto a la Argentina, analizando la cuestión de la soberanía territorial en el Río de la Plata. La nota detalla que ante el inicio de exploración petrolífera por parte del gobierno británico en aguas cercanas a las Islas Malvinas, el gobierno argentino está implementando un decreto que establece mayores controles fluviales. Ante esto, se muestra preocupación y se indica que "los buques nacionales que parten desde el puerto de Montevideo rumbo al Surparticularmente hacia Puerto Stanley en las Islas Malvinas- o viceversa, son interceptados por la Armada Argentina y sometidos, sin cortar la navegación y sin abordar, a interrogatorios o controles pese a desplazarse en aguas de uso común. El caso del pequeño portacontenedores "Anja", interceptado en las cercanías del Banco Inglés fue el que tuvo repercusión a nivel parlamentario, aunque habría otros más". Según el editorial "Hay un

comentario que se atribuye al ex canciller Guido di Tella -un caballero y un gran amigo de Uruguay- que pinta la visión argentina sobre el Estatuto del Río de la Plata (...) Uruguay -según Di Tella- tiene una copia de la llave del Río de la Plata. El original lo tiene Argentina". La nota concluye afirmando que "Para que la copia de la llave tenga tanta fuerza como su original, Uruguay debe tener presencia en la zona, a través de su Armada y la Aviación Naval. Ojo que aquí no hay patrioterismo: el concepto de soberanía, como lo entendemos nosotros, no es luchar contra alguien, sino volcar todos los esfuerzos para preservar los recursos que son nuestros. Y eso es lo que debemos defender".

(El País Sección EDITORIAL 11/07/10)

4. Pluna S.A. Contará con Nuevos Aviones

La aerolínea de bandera uruguaya, Pluna S.A., tendrá tres nuevos aviones Bombardier CRJ 900. En el cronograma negociado con el fabricante canadiense, se tiene previsto la llegada de dos de las aeronaves en el mes de setiembre y de la tercera en noviembre. Además, Pluna S.A. registró opciones de compra por otros tres aviones para 2011 y tres más para 2012. (La República Sección POLITICA 11/07/10)

Rosadilla Apoya Coparticipación de Partidos Políticos en Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó su disposición de avanzar en fórmulas de coparticipación con el resto de los partidos políticos en el ámbito de la defensa. El Ministro informó que se realizarán reuniones periódicas con los diferentes partidos. Rosadilla manifestó que "Sería muy bueno que así como en otras áreas el país ha habilitado fórmulas de coparticipación, se hiciera lo propio en algunos Ministerios, porque debería ser hasta de orden que a la hora de resolver cosas que son muy importantes para el Uruguay, fuésemos varios los que estuviésemos sentados a la mesa". Las declaraciones fueron realizadas el día de sesión de la Comisión de Defensa del Senado. Uno de los temas centrales de la sesión fue el análisis de los convenios con Argentina y Brasil y los socios del MERCOSUR -realizados o por confirmar- en el marco de la defensa. El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), expresó su preocupación sobre lo que considera una "carrera armamentista" en la región. Al respecto, Rosadilla recordó que en la reunión ordinaria del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR -llevada a cabo Guayaquil- "la inquietud planteada por el señor Senador también fue expresada por muchos países, que expusieron la necesidad de conocer el proceso por el cual se están haciendo inversiones importantes -que se pueden calificar de diferentes formas- en materia de rearmamento, como dicen algunos, o de carrera armamentista, como la llaman otros". Por tanto, "la preocupación del Senador Abreu es la que han expresado los países más pequeños", agregó el Ministro. El Senador y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ Partido Nacional), señaló que el acuerdo del MERCOSUR "no tiene alcance militar alguno". Lacalle recordó que esto se había intentado cuando el MEROSUR recién comenzaba a funcionar "pero se le puso rápido freno" desde la Presidencia del Uruguay. "Creemos que para los intereses políticos del país lo mejor es no tener un concepto militar del MERCOSUR, sino un concepto de cooperación con naciones como Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile y todas las que quieran", opinó Lacalle. El ex Presidente agregó "El hecho de contar con una personería militar significaría abandonar aspectos importantes de nuestra soberanía, nada menos que a manos de vecinos que no siempre han visto con buenos ojos nuestra independencia". Otro de los temas abordados en la reunión fue el combate a la pesca ilegal. El Senador Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado) consultó al Ministro sobre las necesidades de equipamiento para controlar el territorio Nacional, tanto a nivel terrestre como marítimo. En particular preguntó sobre las necesidades de mejora, sustitución y ampliación de radares. Rosadilla respondió que "En materia de radares hemos completado nuestras capacidades y hoy quizá no tengamos un nivel excelente, pero sí un buen nivel". En relación a la capacidad de control territorial de las FF.AA. indicó que efectivamente hay déficit frente a las visitas aéreas no esperadas, no anunciadas, ya que "si bien podemos verlas (...) no tenemos capacidad de

(La República Sección POLÍTICA 12/07/10)

6. SCJ Deberá Definir Tipificación de Crímenes de la Dictadura

La Fiscalía de Corte recomendó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimar un recurso de casación presentado por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze contra la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno, por la cual se condenó al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo y el ex Cap. José Ricardo Arab. A ambos se los condenó por 28 delitos de "homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real". El dictamen del Fiscal de Corte, Dr. Rafael Ubiría, reclama a la SCJ confirmar la imputación y rechazar la intención de la Fiscal Guianze de condenarlos por el delito de "desaparición forzada". Ubiría solicitó desestimar el recurso en el entendido de que si bien el delito de "desaparición forzada" -establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 18.026- "se encuentra vigente, no tiene efectos retroactivos, y tanto esta ley interna, como la Convención Interamericana sobre desaparición forzada, son largamente posteriores a los hechos" investigados. La irretroactividad de la ley penal no permite tipificar estos delitos como "desaparición forzada", argumentó Ubiría. Asimismo, afirmó que "El tipo penal de la desaparición forzada, no estaba previsto anteriormente, a la Convención Interamericana del año 1995. Por tanto no era ni siquiera derecho vigente para otros países, por imperio del derecho internacional. (...) No puede, entonces, invocarse como norma de costumbre internacional adoptada para otros Estados, entre ellos el nuestro". Según el matutino "La República", el pronunciamiento del Fiscal de Corte conforma un nuevo elemento en la disputa jurídica en torno a la calificación de los crímenes perpetrados durante la última dictadura (1973-1985). En particular, en relación a los casos vinculados con ciudadanos detenidos desaparecidos. En esta disputa, afirma el matutino, existen dos posturas divergentes en la doctrina uruguaya. Por un lado, la sustentada por el TAP de 2º Turno -y algunos jueces- de imputar estos delitos como "homicidio muy especialmente agravados". Por el otro, la adoptada por la Fiscal Guianze, la Fiscal Dra. Ana María Tellechea y la Jueza Penal de 7º Turno, Mariana Mota, quienes promueven la tesis de la "desaparición forzada" y su categorización como delitos de lesa humanidad. De esta forma, la SCJ deberá definir en los próximos meses la tipificación delictual y su consecuente caracterización o no como crímenes de lesa humanidad.

(La República Sección POLÍTICA 13/07/10)

7. Brasil Condecoró al Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla

La Fuerza Aérea Brasileña condecoró con la Orden al Mérito Aeronáutico en el grado de Gran Oficial, al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. Del Aire, José Bonilla. La condecoración fue en reconocimiento a sus condiciones personales y profesionales al servicio de la aeronáutica brasileña. Esta distinción es la más alta que concede el Ministerio de Defensa de Brasil y su Fuerza Aérea, la cual contó con el expreso aval del Presidente Luiz Inácio "Lula" da Silva, según informó el matutino "El País". (El País Sección NACIONAL 13/07/10)

8. El Frente Amplio y la Ley de Caducidad

El matutino "La República" publicó declaraciones del Diputado Luis Puig (Espacio 609/ Frente Amplio), respecto a la anulación -por vía legislativa- de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Para el legislador hay que "desterrar la cultura de impunidad y la falta de solidaridad que hay en el país". El Frente Amplio (FA) ha creado una Comisión Especial para analizar el tema y lograr acuerdos internos para presentar una propuesta común. Puig aseguró que en la izquierda existe sintonía para erradicar la norma del sistema jurídico uruguayo. Agregó que "hoy se esta discutiendo a nivel del FA la decisión política necesaria para comenzar a redactar el proyecto de anulación". Asimismo señaló que "este 2010 será el año de la anulación de la Ley de Caducidad y eso no tiene marcha atrás (...) por la correlación tanto interna en el país como por las señales que se muestran a nivel internacional (...) la señal es muy fuerte pero se debe avanzar contra la cultura de la impunidad para que los jóvenes vean que se posible cambiar una situación que venimos arrastrando desde hace años". Según consignó "La República", en el FA existen divergencias entre los sectores políticos que lo componen. El Nuevo Espacio, el Partido por la Victoria del Pueblo y Democracia Avanzada –sector que incluye al Partido Comunista- son los que promueven la anulación de la ley. Por su parte, otros sectores reivindican el respeto a los dos pronunciamientos populares (Referéndum 1989 y Plebiscito 2009), tras los cuales la ley siguió vigente. (La República Sección POLITICA 13/07/10)

9. Afección de Salud del Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se encuentra en reposo debido a una indisposición de salud. Los médicos prescribieron reposo por 72 horas, por lo cual el Ministro suspendió las actividades que tenía previstas. Rosadilla fue internado para realizarse una serie de estudios clínicos (La República Sección POLITICA 13/07/10)

10. Compras de la Armada Nacional: Jueza Inspeccionó División de Logística

La Jueza Dra. Graciela Gatti -especializada en Crimen Organizado- inspeccionó la División Nº 4 (Logística) del Estado Mayor General de la Armada Nacional (AN). La inspección se realizó en el marco de la investigación sobre presuntas irregularidades en las compras de la AN (Ver Informe Uruguay Nº 414 y 415). La Jueza investiga el procedimiento de compra de una grúa hidráulica y de un banco de pruebas para motores, por un monto cercano a los 600 mil dólares. Hasta el momento, la Justicia ya habría comprobado que "el dinero se pagó, pero las compras no existieron", según informó el diario "La República". El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ya había informado que la Justicia investiga tres denuncias: el llamado a licitación por las compras irregulares, la compra de insumos para la construcción de barcazas para la ex Botnia (fábrica de pasta de celulosa) y el uso de viáticos (vales de combustible). Según publicó "La República", en las irregularidades en las licitaciones para las compras estarían involucrados altos Oficiales de la AN. Por otro lado, la Jueza Gatti también tiene a su cargo la indagatoria por el manejo de los fondos provenientes de la participación en Misiones de Paz de Naciones Unidas. Según informó el diario "El Observador", una investigación de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizada en 2009 en la AN detectó ineficacias en los controles, debilidades contables, falta de registro de fondos, y la existencia de una cuenta ficticia en Alemania. La auditoría concluyó que "el sistema de control interno del proceso de ingreso y registros de los fondos percibidos por el servicio prestado por el Comando de la Armada en las Misiones de Operaciones de Paz financiadas con fondos de Naciones Unidas y del pago de viáticos al personal no es eficaz ni eficiente". En ese momento, la AIN sugirió al Comando de la AN implementar los controles adecuados e investigar las irregularidades detectadas. En otro orden, el Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley por el que se modifica el plazo de amortización del préstamo para la compra de lanchas para utilizar en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en la República de Haití.

(La República Sección POLITICA 13 y 15/07/10; El Observador Sección ACUTALIDAD NACIONAL 16/07/10)

11. Fundación Zelmar Michelini Recordó Tribunal Russel II

La Fundación Zelmar Michelini realizó una actividad denominada "Memoria del Tribunal Russell II", en la Sala de Conferencias del Teatro Solís. En la misma, se recordó la intervención del entonces Senador Zelmar Michelini – asesinado en Buenos Aires en 1976-, en el Tribunal Russell II en 1974 en Roma, Italia. En dicha exposición Michelini describió la situación del Uruguay en 1974: "los uruguayos torturados superan los 5 mil y por las cárceles y cuarteles militares han desfilado más de 40 mil personas (...) las conclusiones son escalofriantes. Todo esto ha sido posible mediante dos elementos que es necesario juzgar con atención: primero la más cruel de las torturas y segundo una entrega total del ciudadano a la justicia militar, ejercida por Oficiales que carecen de independencia, competencia y vocación para poder ejercer tan delicada función." En el coloquio participaron Zelmar Michelini (h), el Prof. Gerardo Caetano, la Dra. Hebe Martínez Burlé, la ex Vicecanciller Prof. Belela Herrera, el Dr. Alberto Filippi (Italia), el Diplomático Leandro Despouy (Argentina) y Elsa Paulós. En la actividad estuvieron presentes los diez hijos de Zelmar Michelini. (La República Sección POLITICA 14/07/10)

12. Tabaré Vázquez Brindó Conferencia en el CALEN

El ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) brindó una conferencia en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) sobre "El Proceso de Integración Sudamericana". (La República Sección POLITICA 14/07/10)

13. Banda Militar Actuó en Rivera

La banda de la Brigada de Caballería N° 1 del Ejercito Nacional, dirigida por el Alf. Carlos Lozano, se presentó en la plaza Flores de la ciudad de Rivera (unos 500 Kms. al N de Montevideo). El evento fue organizado por la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la División Cultura de la Intendencia Municipal de Rivera. (El País Sección NACIONAL 14/07/10)

14. Buque Escuela Capitán Miranda Visita Cuba

El Capitán Miranda, buque escuela de la Armada Nacional, llegó al puerto de La Habana, Cuba, en visita oficial. Según informó el diario "El País", los marinos uruguayos cumplirán un amplio programa de actividades que incluye visitas de cortesía al Jefe de la Marina de Guerra Revolucionaria y al Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular en La Habana. A su llegada, el buque uruguayo disparó 21 salvas como saludo. Este fue respondido por una batería de artillería de las Fuerzas Armadas Revolucionarias desde la Fortaleza de San Carlos de La Habana, consignó el matutino "La República", basado en una publicación del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Cubanas.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 16/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepública.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Ínforme Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.